

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 91 Viernes 17 de mayo de 2013 Pág. 7054

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5918 CADENA MENTA, S.A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social, el 21 de junio de 2013, a las 9 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social 2012.

Segundo.- Aumento de Capital Social, cuyo contravalor serán aportaciones no dinerarias consistentes en compensación de créditos por un importe nominal de 2.410.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 7.088.235 nuevas acciones ordinarias de treinta y cuatro céntimos de euro (0,34 euros) de valor nominal cada una y con la consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

A los efectos previstos en el artículo 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, esto es:

Las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Certificado del auditor de cuentas de la Sociedad acreditando que son exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar en el aumento de capital social previsto en el punto Segundo del Orden del Día.

Informe del órgano de Administración en relación con la propuesta de aumento de Capital social no dinerario mediante la compensación de créditos que contiene el punto Segundo del Orden del Día.

Texto íntegro de la Propuesta de Acuerdos aprobada por el órgano de administración para su sometimiento a la Junta.

Barcelona, 8 de mayo de 2013.- Los Administradores Mancomunados, D. Arturo Cardona Barberá y D. Manuel Cerezo López.

ID: A130027181-1